

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

**2020/2869** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Piscina Municipal.*

#### **Edicto**

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y ss. Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición del acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina Municipal por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de mayo de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 109, de fecha 9 de junio de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones se entienden por definitivo. Contra la presente aprobación definitiva cabe recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de dicha Ordenanza:

Artículo 5. –Cuota tributaria. La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

Días laborables:

Entrada al recinto personas mayores de 14 años: 2,5 euros.

Días laborables:

Entrada al recinto de personas menores de 14 años: 1,5 euros.

Domingos y festivos:

Entrada al recinto personas mayores de 14 años: 3,00 euros.

Domingos y festivos:

Entrada al recinto personas menores de 14 años: 2,00 euros

Abonos: (Los abonos quedaran temporalmente suspendidos durante la temporada de baño 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid 19)

Abonos menores de 14 años: 45,00 euros.

Abonos mayores de 14 años: 72,00 euros.

Utilización de tumbonas: 1,00 euro.

Cabra del Santo Crsito, a 29 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.